



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-93269/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002471

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 21 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV  
INSURGENTES SUR , 1431 , PISO 12  
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ  
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

21 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Enero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

TECTO / TECTO WG / TECTO 60 WG / TECTO 600 WG /  
MERTECT / MERTECT WG / MERTECT 60 WG / MERTECT  
600 WG / BIRBRO / BIRBRO WG / BIRBRO 60 WG /  
BIRBRO 600 WG / UMBRET / UMBRET WG / UMBRET 60  
WG / UMBRET 600 WG (TIABENDAZOL)

NÚMERO CAS

148-79-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO  
(FORMULADO)

GBR, ITA, KOR, USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

COL, GBR, IND, ITA, KOR, USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE  
ANGELES, MEXICO,ALTAMIRA,  
MANZANILLO,VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FRABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

ZPa+a+KIHhtxAiRpMZQcX/4T8NS9xA3xlye3ootgJLRcnerT53c50o4/EuHCBwtG9mqbo8f42us  
ALwV929zDbM+ujGk7JWeW47e1KDKgZeJ3O9qRgRzsZqVIYCo4UajOrzTWGOU55CIXc7JbRWBYvUs  
fNiVS7Y1llq2sl9OqGZ3EfHcPwlKXvDJ96dzxxLihkj9ztlAHqHzKjlrnNtuvMoDD9wfyxY3N/Ez  
4Pmjnc5W/i/s36/gUrdFkk+WwVBAExL4m5QfdS4vz1QWtgnBNRYWzDOdWrw6yyJvkmqkU84u2ZWd4V  
vUmlj9vzZg8taTj+syD0A4icqafXViYrltsZvw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



